

MAT: Aprueba Bases Generales: "Una reina para los valles escondidos, Monte Patria 2018" y ordena el Pago de premios a las ganadoras que indica.-

Monte Patria, 19 de enero de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1080.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.418, que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
- Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Numero 17.204, de fecha 28 de diciembre de 2017 que aprueba programa de actividades de Verano Monte Patria 2018.
- Certificado número 50 de fecha 17 de enero de 2018, Sesión Ordinaria 42 de fecha del Honorable Concejo Municipal, que acuerda por la unanimidad de sus integrantes aprobar las bases generales para el concurso "Una Reina Para los Valles escondidos, Monte Patria 2018, el cual comenzara el día 23 de Enero hasta el día 23 de Febrero de 2018.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

1. Las Bases Generales "Una Reina para los Valles escondidos, Monte Patria 2018" aprobadas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** las Bases Generales "Una Reina para los Valles escondidos, Monte Patria 2018"

BASES GENERALES

"REINA DE LOS VALLES ESCONDIDOS, MONTE PATRIA 2018"

1. Antecedentes Generales:

La Ilustre Municipalidad de Monte Patria a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y su Unidad de Cultura, invita a participar a todas las mujeres de la comuna de Monte Patria en conjunto con sus organizaciones territoriales, tales como juntas de vecinos, clubes deportivos, etc. a la elección de la **"UNA REINA PARA LOS VALLES ESCONDIDOS 2018"** la cual constituye una oportunidad para el esparcimiento realizando el compromiso de la comuna y de la Municipalidad en llegar con actividades de entretenimiento y trabajo en comunidad a todas las localidades de nuestra comuna, eligiendo a las mejores representantes de las localidades, a través de competencias de físicas, habilidad, conocimiento, cultura local y nacional y así elegir a nuestra reina de los valles escondidos.

2. Objetivos Generales

- 2.1 La Ilustre Municipalidad de Monte Patria organiza a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario y su programa de Cultura la elección de Candidatas a Reina denominada **"UNA REINA PARA LOS VALLES ESCONDIDOS 2018"** con el propósito de instaurar la tradición de elegir a la mejor representante de nuestra Comuna, a través de la participación de todas las localidades.

3. Objetivos Específicos

- 3.1 Promover la belleza de la mujer Monte Patria, que represente los valores de las mujeres del norte. Carácter, simpatía, belleza, desplante e inteligencia son algunos de los aspectos que se destacarán a través de este certamen.
- 3.2 Incentivar la participación vecinal a través de las actividades que su candidata se someterá para ser la Próxima Reina de los Valles Escondidos, Monte Patria 2018.-
- 3.3 Hacer del verano una oportunidad de esparcimiento para la familia.
- 3.4 Promover la buena convivencia entre los habitantes de un sector o localidad.-

4. Día y Horario del evento

El certamen Una Reina de los Valles Escondidos comenzará efectivamente el día 23 de enero de 2018 hasta el día 25 de febrero de 2018.-

5. Lugar de las actividades candidatas:

Las actividades de preselección de Candidatas a Reina de los Valles Escondidos serán en las siguientes localidades:

- Plaza de Rapel: 23 de Enero
- Plaza de Tulahuén: 25 de Enero
- Cancha Colliguay Alto: 30 de Enero
- Parque Bicentenario El Palqui: 06 de Febrero
- Villa Monterrey Monte Patria: 07 de Febrero

6.- De Las candidatas:

- Las candidatas a reina de Los Valles Escondidos deberán ser Mayores de 18 años.
- Las candidatas deberán presentar un apoderado mayor de edad.
- Disponer de tiempo necesario para realizar las actividades que incluye este concurso.
- las participantes deberán tener su domicilio permanente en la comuna
- Las candidatas deberán disponer de vestuario necesario para cada una de las actividades y/o presentaciones que contempla el concurso.
- Tener un nivel de escolaridad mínimo de cuarto medio, en curso o cursado.
- La participante deberá representar a alguna junta de vecinos o institución territorial y funcional de la Comuna, siendo necesariamente la candidata habitante correspondiente al lugar de su residencia,
- De ninguna forma la candidata podrá participar en carácter de independiente.

- Los alcances de la alianza estratégica entre la candidata y la junta de vecinos o institución a la que representa, deberán ser acordados y establecidos por las partes no siendo responsabilidad del Municipio el grado de participación de la institución o unidad vecinal, como así mismo no será de responsabilidad de esta Municipalidad la división o distribución del o los premios que pudiese obtener la candidatura.-

7.- De las inscripciones:

a) Las Bases y Fichas de Inscripción de este certamen, podrán ser retiradas en la oficina de Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO y/o en el centro Cultural Huayquilonko, en horario de 8:30 Hrs. A 17:30 Hrs. De lunes a viernes.-

b) Del mismo modo las respectivas Bases y Fichas de inscripción podrán ser descargadas desde la página web del Municipio www.munimontepatria.cl

c) La inscripción y ficha correspondiente se podrán entregar hasta el lunes 22 de enero de 2018 a las 16:00 Hrs. Las candidatas deberán presentarse junto a su apoderado el día y hora antes señalada, en salón de artes escénicas del Centro Cultural Huayquilonko.-

d) Para la inscripción, se deberá presentar los siguientes documentos:

1. Ficha de Inscripción correctamente llenada con los antecedentes requeridos.
2. Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
3. Documento simple que acredite su domicilio fijo en Monte Patria, presentar al menos uno de los siguientes documentos:

A.- Certificado de residencia, otorgado por la junta de vecinos de su sector.

B. Boleta o carta de casa comercial dirigida a nombre de la participante donde indique su domicilio.

e) En el caso de representar a una junta de vecinos, institución territorial o funcional de la comuna, debe presentar la ficha de inscripción, timbrada por la institución a la cual representa, en caso de no poder hacerlo, deberá presentar un certificado, firmado y timbrado por la institución a la cual representa.

8.- De las actividades de las Candidatas:

Las actividades de preselección de candidatas se realizarán a partir del día martes 23 de enero de 2018 y culminarán el día 25 de enero de 2018.-

Las Actividades consistirán en pruebas de habilidad, físicas, de conocimiento, cultura local. Que permitirán a la comisión organizadora de este certamen, evaluar y elegir a las 5 finalistas.

Las determinaciones que adopte la comisión pre seleccionadora son de carácter inapelables, y no podrán ser imputadas.-

Las actividades a la cual estén citadas, tendrán el carácter de obligatorios para todas las concursantes, la no presentación o impuntualidad a alguna actividad, dejará a la comisión organizadora en libertad de acción para adoptar las sanciones que se estime convenientes, estas pueden ir desde una amonestación, descuentos de puntos de la competencia correspondiente, hasta la eliminación del certamen. Esta medida será de carácter inapelable.-

9.- Del calendario de actividades:

16 de enero: Inicio de Inscripciones

23 de enero: Actividades candidatas Rapel

25 de enero: Actividades candidatas Tulahuén

30 de enero: Actividades candidatas Colliguay alto

6 de febrero: Actividades candidatas El Palqui

7 de febrero: Actividades candidatas Villa Monterey

13 de enero: Final Plaza Monte Patria

24 de febrero: Coronación Reina Valles Escondidos 2018

25 de febrero: Punto de prensa y Piscinazo

10.- De la Conducta y el Orden:

Las concursantes deberán mantener en todo momento una conducta acorde con la seriedad del certamen y su postulación, no aceptándose ninguna situación de desorden o indisciplina, la cual dará a lugar a la Comisión Organizadora, la posibilidad de sancionarla o excluirla del certamen.

a. Las postulantes estarán, antes, durante y después de cada actividad oficial, a cargo de la Comisión Organizadora, la cual nombrará a una chaperona (funcionarias municipales "tutoras o chaperonas"), las cuales tendrán la responsabilidad de velar por el orden, cuidado y atención de las concursantes, las instrucciones de la producción y/o comisión organizadora, serán entregadas a la participantes solo y a través de las chaperonas.

b. La autoridad de la Comisión Organizadora sobre las concursantes, no podrá ser cuestionada o puesta en duda, siendo sus determinaciones de carácter inapelables.

La Comisión Organizadora dentro de su esquema y planificación de desarrollo de cada una de las actividades, ha designado cargos tales como coordinador general del aniversario comunal, un productor y un supervisor general, éstos tendrán la responsabilidad de la ejecución de cada uno de los eventos, su planificación y desarrollo, siendo sus determinaciones obligatorias, ninguna otra persona o funcionario tendrá facultad de modificar, planificar o ejecutar instrucciones superiores, las instrucciones de la comisión organizadora será transmitida a las concursantes solo a través de éstos.

11.- De la premiación:

A. La Ilustre Municipalidad de Monte Patria entregará premios en el siguiente orden.

1er Lugar Reina Valles Escondidos	\$ 300.000
2do Lugar	\$ 200.000
3er Lugar	\$ 100.000

B. La Comisión Organizadora ha determinado que los tres primeros lugares son elegidos por el Jurado.

C. Asimismo la comisión organizadora ha determinado que la miss fotogénica será elegida por votación popular.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Concurso "Una Reina para los Valles Escondidos"

Importante:

- Completar este formulario con letra clara y legible.
- No extenderse de los espacios asignados.

1- IDENTIFICACIÓN DE LA POSTULANTE

Nombre	
Nombre representante y/o delegado	
Rut	
Dirección	
Teléfono	
E-mail	
Nombre de la organización territorial o funcional en caso que la patrocine.	
Tipo de Organización	

2. RESPONSABLE DE LA CANDIDATA


Nombre	RUT	Teléfono


4. OBJETIVO: (POR QUE QUIERE SER REINA DE LOS VALLES ESCONDIDOS).

2.- Valídense todas aquellas postulaciones efectuadas dentro de los plazos señalados en las presentes bases

3.- Impútese el pago de los premios contenidos en las bases del concurso a las ganadoras del mismo, a la asignación presupuestaria número 215.24.01.008.003.001 denominada DIDECO, premios, trofeos, copas y otros, área de gestión 5.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

RALC/JEGZ/DIMCA/jegz
- DIDECO (Dirección de Administración y Finanzas)
- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- Archivo Dirección Jurídica